INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN
IPMC-021-2025

En Caldas, a los doce (12) días del mes de junio de 2025, el Comité Evaluador, integrado por **JIMMY VIRGILIO TORRES POVEDA** Tesorero General, **PEDRO ANDRÉS PACHÓN MURCIA** Secretario de Planeación y Obras Públicas y **LINEY DANEYI TRIANA PÁEZ,** Secretaria General y de Gobierno, se reunieron con el objeto de hacer la verificación definitiva de los requisitos mínimos HABILITANTES de las ofertas presentadas como producto a la invitación bajo la modalidad de Mínima Cuantía **IPMC-021-2025**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, PREPARACIÓN Y EJECUCION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES TEORICA PRACTICAS A TRAVÉS DE ENTRENAMIENTO Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE APOYO DE EVALUACIÓN CONTINUA CON LOS NUEVOS LINEAMIENTOS EN PRUEBAS SABER. DIRIGIDA A (36) ESTUDIANTES DE GRADO (11). PERTENECIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CALDAS - BOYACÁ".**

Revisada la plataforma transaccional SECOP II, se presentó una oferta así:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA ALCALDIA CALDAS	PRIETO GROSSO HECTOR LUIS	Oferta en evaluación	9/06/2025 7:12 AM	12.201.000 COP

En consecuencia, se procede a rendir informe de evaluación de requisitos habilitantes de conformidad con lo previsto en la Invitación Pública.

I. REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA No. 1

N°	PROPONENTE NÚMERO 1
1	**HÉCTOR LUIS PRIETO GROSSO** Nit : 1.049.626.028-1

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURIDICA			
LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Formulario No. 1): Deberá estar debidamente diligenciada según la información del modelo suministrado por el Municipio de Caldas, firmada por representante legal de la empresa o la persona Natural. En la carta el proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que él o sus integrantes si el mismo es un consorcio, o una unión temporal no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y las demás normas pertinentes.	X		5 folios

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

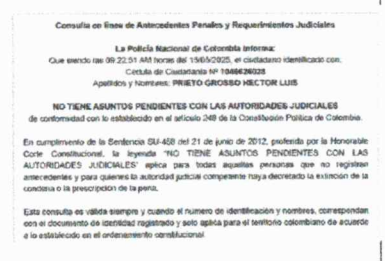
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA: En caso que la propuesta sea presentada por persona jurídica o persona natural se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía.	X		1 Folio  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Personas Jurídicas y/o Personas Naturales con Establecimientos de Comercio. Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio, constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos: Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, el cual deberá estar vigente y tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección. Deberán acreditar que su duración no sea inferior a la del plazo de ejecución de la aceptación de oferta que emane y un (1) año más.	X		4 folios CODIGO VERIFICACION · **NMTzwcQChh** ***Fecha de Expedición*** 07/05/2025 ***Fecha de matrícula:*** 18/01/2022 ***Fecha de Renovación***: 31/03/2025 Grupo NIIF: GRUPO III – MICROEMPRESAS – CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

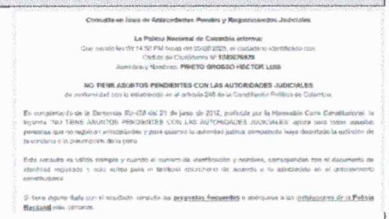
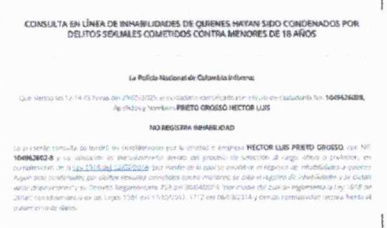
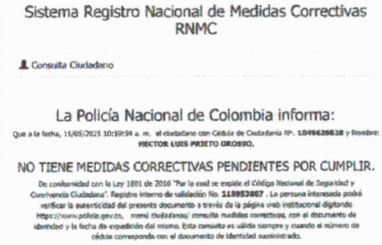
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. Acreditar que el objeto social de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.			
CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente junto con la presentación de su oferta debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. El proponente como persona jurídica deberá presentar certificado en el cual conste que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección. Dicha certificación debe venir suscrita por el revisor fiscal de la sociedad, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario por el representante legal de la sociedad proponente. Dicha certificación, deberá venir acompañada de la copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.	X		2 Folios El oferente anexa planilla de seguridad social y Certificación aportes al sistema de seguridad social integral y Parafiscales suscrita por HÉCTOR LUIS PRIETO GROSSO

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

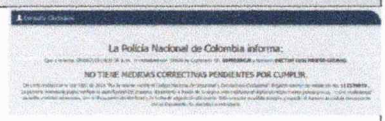
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma independiente dicha certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo y según corresponda. Si el proponente es persona natural, deberá allegar certificaciones de afiliación, a través de las cuales se acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, éstos últimos cuando a ello hubiere lugar.			
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL. En cumplimiento a lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, las resoluciones Orgánicas No. 5149 de 2000 y 5677 de 2005, y a la Circular No.05 del 25 de febrero de 2008 de la Contraloría General de la República, Municipio de Caldas verificará que los proponentes no se encuentren reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales que expide la Contraloría General de la República. El artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, exige como requisito indispensable para nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado, verificar que la correspondiente persona natural o jurídica, según se trate, no se encuentra reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral.	X		1 Folio el oferente presenta certificado CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR, hoy lunes 12 de mayo de 2025, a las 16:22:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 1049628028 Código de Verificación: 104962802825051218221 6 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2006, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. se realiza la validación por parte del comité evaluador CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR, hoy lunes 09 de junio de 2025, a las 20:54:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 1049628028 Código de Verificación: 104962802825060920842 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2006, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.
CERTIFICACIONES ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. De conformidad con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, y con el fin de	X		1 Folio

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
verificar los antecedentes disciplinarios, el Municipio de Caldas realizará e imprimirá la consulta de la consulta de los antecedentes disciplinarios del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según sea el caso. NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, cada uno de sus miembros deberá acreditar de manera independiente la certificación solicitada en el presente numeral. En caso de no presentarse dicho certificado por parte del oferente el Municipio de Caldas, imprimirá la consulta de los antecedentes disciplinarios a través del mecanismo en línea de la página de la Procuraduría General de la Nación. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador			 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 271266684 se realiza la validación por parte del comité evaluador  CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 273465874
CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES. De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), el Municipio de Caldas accederá a los mismos a través de la página web de la Policía Nacional. En caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, la propuesta será rechazada.	X		1 Folio EL OFERENTE PRESENTA CERTIFICADO,  Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 09:22:51 AM horas del 15/01/2025, el ciudadano identificado con: Cedula de Ciudadanía N° 1068626025 Apellidos y Nombres: PRIETO GROSSO HECTOR LUIS NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el numero de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional SE REALIZA LA VALIDACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			
CERTIFICADO VIGENTE DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS De acuerdo a lo establecido en la ley 1918 de 2018 reglamentada por el 753 de 2019 y con el fin de verificar el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por el delitos sexuales cometidos contra menores de edad del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), el Municipio de Caldas accederá a los mismos a través de la página web de la Policía Nacional, guardando la reserva y de acuerdo a los parámetros establecidos con la mencionada norma. En caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre inhabilidades consistentes en sentencia judicial condenatoria por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, la propuesta será rechazada.	X		2 Folios EL OFERENTE PRESENTA CERTIFICADO 
CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. De conformidad con lo previsto en los artículos 183 y 184 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia) y con el fin de verificar el pago de las multas establecidas en la mencionada Ley, la Entidad realizará e imprimirá la consulta en línea que genere el Registro Nacional de Medidas Correctivas para el efecto	X		1 Folio EL OFERENTE PRESENTA CERTIFICADO,  Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. SE REALIZA LA VALIDACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			
FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN". Este formulario deberá diligenciarse por el proponente, por medio del cual certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociados con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.	X		2 Folios
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES". Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, por medio del cual manifieste no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011	X		1 Folio
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO - ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y/O SANCIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS. Se diligenciará conforme al modelo contenido en el proceso y será firmado por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	X		1 Folio
REDAM. De acuerdo a lo establecido en la ley 2097 de 2021 reglamentada por el decreto 1310 de 202 y con el fin de verificar la condición de deudor moros de las obligaciones alimentarias del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), El Municipio de Caldas accederá a los mismos a través de la página web del Ministerio de las Tecnologías de la Información, guardando la reserva y de acuerdo a los parámetros establecidos con la mencionada norma. En caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre como deudor alimentario, la propuesta será rechazada,	X		1 Folio **EZMU9K43TD**

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del artículo 6 de la ley 2097 de 2021.			 EL OFERENTE PRESENTA CERTIFICADO 13/05/2025 SE REALIZA LA VALIDACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR.
CAPACIDAD FINANCIERA			
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT. El proponente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del registro único tributario RUT actualizado y con sus respectivos anexos en su actividad mercantil; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente las actividades mercantiles relacionadas con bienes y/o servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del estatuto tributario, en concordancia con el artículo 66 de la ley 488 de 1998 que adición el artículo 437 del mismo estatuto.	X		3 Folios Fecha generación documento: 25-03-2025 **8560** - Actividades de apoyo a la educación **8559** - Otros tipos de educación n.c.p. **4761** - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados. **8530-** Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación
CERTIFICACIÓN BANCARIA El oferente deberá cargar en la plataforma del SECOP II ***certificación bancaria expedida por la respectiva entidad financiera en original, con fecha no superior a 30 días***, en la cual se identifique el nombre o razón social e identificación (NIT, CC, CE) del beneficiario proponente, identificación y número de la cuenta donde se abonarán los pagos.	X		1 Folio Presenta certificado bancario del 07 de Abril de 2025.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
En el evento de ser un consorcio o unión temporal se deberá presentar la certificación correspondiente al único número de cuenta bancaria, avalada por los integrantes de la unión temporal o consorcio. Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera – SIIF, solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago			
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN: Copia de la Resolución de Facturación expedida por la DIAN, de acuerdo con la Resolución número 000042 del 05 de mayo de 2020, la cual debe estar vigente al momento del cierre del proceso y durante la ejecución del contrato Nota 1: Si el oferente no está obligado a facturar electrónicamente, lo debe certificar por escrito	X		2 Folios
ACREDITACION DE EXPERIENCIA			
ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA MÍNIMA Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia mediante la presentación y/o certificaciones de contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto esté relacionado con **la prestación de servicios de capacitación para la calidad educativa por medio de la implementación de competencias y habilidades teórica practicas a través de entrenamiento y suministro de material de apoyo de evaluación continua con los nuevos lineamientos en pruebas saber** de acuerdo con la siguiente tabla: NÚMEROS DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL OFERENTE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ACREDITADA / VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR DEL PRESUPUESTO OFICIAL De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% De 5 hasta 6 — 150%	X		31 FOLIOS **Numero de contrato:** CONTRATO-MC-MJ-029-2024 **Objeto**: prestación de servicios, conforme a ficha técnica, encaminados al mejoramiento de la calidad educativa y a promover el acceso a programas de educación superior, por medio de la implementación de competencias y habilidades, teórico practicas a través de capacitación, entrenamiento y suministro de material de apoyo de evaluación contínua con los nuevos lineamientos en pruebas saber, dirigida a los estudiantes de grado (10° y 11°), pertenecientes a la institución educativa técnico comercial del municipio de jenesano – boyacá. **Valor:** $29.999.999 Contratante: Alcaldía Jenesano Boyaca **Numero de contrato:**

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			CONTRATO-No 017-2024 **Objeto**: prestación de servicios para el desarrollo de un proceso de diagnostico, refuerzo, capacitación y orientacion para fortalecer las competencias basicas de los estudiantes de grado 11-2024, con el fin de mejorar los resultados en pruebas estandarizadas de las instituciones educativas oficiales del municipio de pauna. **Valor**: $26.999.999 Contratante: Alcaldía Pauna Boyaca
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
El proponente debe presentar dentro de su propuesta las condiciones técnicas de los servicios a prestar, de conformidad a los requerimientos de la Alcaldía municipal de Caldas, señaladas en el ítem 2.2 Especificaciones Técnicas de este documento.	X		3 folio El oferente allega copia de los requisitos requeridos por la entidad, desglosando el detalle de los ítems según 2.3. de la invitación,
OFERTA ECONÓMICA	X		3 Folios Se realiza verificación en la plataforma Secop II, valor total de la oferta: $ 12.201.000
b. Personal mínimo requerido. Para el desarrollo del objeto del presente contrato se requiere por la naturaleza **PROFESIÓN** / **EXPERIENCIA GENERAL** / **EXPERIENCIA ESPECIFICA**	X		**35 Folios** Allega hoja de vida de FRANCISCO MENDIVELSO MELO **PERFIL**: FÍSICO (UPTC 2009) MAGUSTER EM EDUCACION VERSION INTERNACIONAL UNIVERSIDAD ARTURO PRAT (debidamente apostilada) **EXPERIENCIA GENERAL:** Se. Educacion de Boyacá 26 meses 5 dias 8 meses 1 dia **EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

REQUISITO			CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
UN (01) PROFESIONAL EN EL CAMPO DE LA FÍSICA **Perfil:** profesional en Físico o a fines con especialización en Ciencias- Física o a fines la cual deberá certificar con la expedición del título profesional y de especialización de instituciones educativas debidamente certificadas y que cuenten con registro SNIES	**Experiencia General:** Experiencia certificada en el sector educativo con certificación de la entidad contratante y/o copia del contrato o acta de liquidación, como mínima de tres (3) años, contados a partir de la culminación de materias según certificación de la respectiva Institución Educativa donde curso las materias y/o fotocopia del diploma de grado o acta de grado.	**Experiencia Específica:** Experiencia certificada, como mínima de dos (2) años, con certificación de la entidad contratante y/o copia del contrato o acta de liquidación, en procesos similares de formación en m etodología ICFES	X		GRUPO PEDAGÓGICO Y EDUCATIVO DIDÁCTICA BOYACÁ Desde 2020 a 2024 **35 Folios** Allega hoja de vida de JEIDY CRUZ GUZMÁN **PERFIL:** LICENCIADA BIOLOGÍA – QUÍMICA **EXPERIENCIA GENERAL:** Docente Colegio de Boyacá 8 años y 7 meses **EXPERIENCIA ESPECÍFICA** DIDÁCTICA Y MATEMATICAS Desde 2014 a 2021
UN (01) PROFESIONAL EN EL CAMPO DE CIENCIAS NATURALES Y/O BIOLOGÍA. **Perfil:** profesional licenciado en ciencias naturales, biología o a fines con especialización en ciencias Biología o afines la cual deberá certificar con la expedición del título profesional y de especialización de instituciones educativas debidamente certificadas y que cuenten con registro SNIES	**Experiencia General:** Experiencia certificada en el sector educativo con certificación de la entidad contratante y/o copia del contrato o acta de liquidación, como mínima de tres (3) años, contados a partir de la culminación de materias según certificación de la respectiva Institución Educativa donde curso las materias y/o fotocopia del diploma de grado o acta de grado	**Experiencia Específica**: Experiencia certificada, como mínima de dos (2) años, con certificación de la entidad contratante y/o copia del contrato o acta de liquidación, en procesos similares de formación en metodología ICFES.	X		30 Folios Allega hoja de vida de Diego Mauricio Nitola Merchán **PERFIL:** LICENCIATURA EN IDIOMAS MODERNOS ESPAÑOL-INGLÉS **EXPERIENCIA GENERAL:** Docente Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-instituto Internacional de Idiomas 10 años **EXPERIENCIA ESPECÍFICA** GRUPO PEDAGOGICO Y EDUCATIVO DIDACTICA BOYACA Desde 2019 a 2023
UN (01) LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ESPAÑOL INGLÉS. **Perfil:** profesional licenciado en idiomas español-inglés o afines con especialización en artes – enseñanza del inglés o afines, la cual deberá certificar con la expedición del título profesional y de especialización de instituciones educativas debidamente certificadas y que cuenten con registro SNIES	**Experiencia General:** Experiencia certificada en el sector educativo con certificación de la entidad contratante y/o copia del contrato o acta de liquidación, como mínima de tres (3) años, contados a partir de la culminación de materias según certificación de la respectiva Institución Educativa donde curso las materias y/o fotocopia del diploma de grado o acta de grado.	**Experiencia Específica:** Experiencia certificada, como mínima de dos (2) años, con certificación de la entidad contratante y/o copia del contrato o acta de liquidación, en procesos similares de formación en metodología ICFES.	X		13 Folios Allega hoja de vida de MARIO ANDRÉS PATIÑO MOGOLLÓN **PERFIL**: LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA MAGISTER en HISTORIA **EXPERIENCIA GENERAL:** Docente Instituto De Educación INEM Carlos Arturo Torres
	Experiencia General: Experiencia certificada				

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

REQUISITO			CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
UN (01) LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y LENGUA CASTELLANA. **Perfil:** profesional licenciado en filosofía, lengua castellana o afines con especialización en educación o afines, la cual deberá certificar con la expedición del título profesional y de especialización de instituciones educativas debidamente certificadas y que cuenten con registro SNIES	en el sector educativo con certificación de la entidad contratante y/o copia del contrato o acta de liquidación, como mínima de tres (3) años, contados a partir de la culminación de materias según certificación de la respectiva Institución Educativa donde curso las materias y/o fotocopia del diploma de grado o acta de grado.	**Experiencia Específica:** Experiencia certificada, como mínima de dos (2) años, con certificación de la entidad contratante y/o copia del contrato o acta de liquidación, en procesos similares de formación en metodología ICFES.	X		7 años **EXPERIENCIA ESPECÍFICA** GRUPO PEDAGÓGICO Y EDUCATIVO DIDÁCTICA BOYACÁ Desde 2020 a 2024 18 Folios Allega hoja de vida de LUIS ALFREDO GONZÁLEZ BERNAL **PERFIL:** LICENCIADO EN MATEMÁTICAS **EXPERIENCIA GENERAL:** Docente Instituto De Educación INEM Carlos Arturo Torres 7 años **EXPERIENCIA ESPECÍFICA** GRUPO PEDAGÓGICO Y EDUCATIVO DIDÁCTICA BOYACÁ Desde 2018 a 2023 32 Folios Allega hoja de vida de JIMMY VINCENT DIAZ LEON **PERFIL:** LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES **EXPERIENCIA GENERAL:** docente de ciencias sociales secretaria de educación institución educativa técnica pio alberto ferro peña Chiquinquirá 2014-2015. docente de ciencias sociales secretaria de educación institución educativa técnica josé santos gutiérrez 2016-2018. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA** GRUPO PEDAGÓGICO Y EDUCATIVO DIDÁCTICA BOYACÁ Desde 2019 a 2023
UN (01) PROFESIONAL EN EL CAMPO DE MATEMÁTICAS Y/O INGENIERÍA. **Perfil:** profesional licenciado en matemáticas, ingeniero electrónico o afines, con especialización la cual deberá certificar con la expedición del título profesional y de especialización de instituciones educativas debidamente certificadas y que cuenten con registro SNIES	**Experiencia General:** Experiencia certificada en el sector educativo con certificación de la entidad contratante y/o copia del contrato o acta de liquidación, como mínima de tres (3) años, contados a partir de la culminación de materias según certificación de la respectiva Institución Educativa donde curso las materias y/o fotocopia del diploma de grado o acta de grado.	**Experiencia Específica:** Experiencia certificada, como mínima de dos (2) años, con certificación de la entidad contratante y/o copia del contrato o acta de liquidación, en procesos similares de formación en metodología ICFES	X		
UN (01) LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES. **Perfil:** Profesional licenciado en ciencias sociales o afines con especialización en derechos humanos o afines, la cual deberá certificar con la expedición del título profesional y de especialización de instituciones educativas debidamente certificadas y que cuenten con registro SNIES	**Experiencia General:** Experiencia certificada en el sector educativo con certificación de la entidad contratante y/o copia del contrato o acta de liquidación, como mínima de tres (3) años, contados a partir de la culminación de materias según certificación de la respectiva Institución Educativa donde curso las materias y/o fotocopia del diploma de grado o acta de grado.	**Experiencia Específica:** Experiencia certificada, como mínima de dos (2) años, con certificación de la entidad contratante y/o copia del contrato o acta de liquidación, en procesos similares de formación en metodología ICFES.			

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

CONCLUSIÓN

No.	NOMBRE PROPONENTE	CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA	CONCLUSIÓN EVALUACIÓN FINANCIERA	CONCLUSIÓN ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA
1	**HECTOR LUIS PRIETO GROSSO Nit : 1.049.626.028-1**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

Concepto: Una vez efectuada la verificación de los requisitos en la invitación, se encontró que la propuesta presentada por **HECTOR LUIS PRIETO GROSSO** Nit : 1.049.626.028-1, **SE ENCUENTRA HABILITADA** por cumplir con los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos requeridos en la invitación pública.

CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR:

Una vez efectuada la evaluación de la propuesta presentada por el Proponente: **HÉCTOR LUIS PRIETO GROSSO** Nit : 1.049.626.028-1, por valor de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL PESOS MCTE$ 12.201.000) M/CTE**., el comité evaluador VERIFICA que **CUMPLE** con todas las condiciones de la Invitación del Proceso de Mínima Cuantía No. **IPMC-021-2025**, por consiguiente, el Comité Evaluador del municipio de Caldas **RECOMIENDA** aceptar la oferta.

Así mismo, este informe será puesto a disposición del Alcalde Municipal, para su conocimiento y demás fines pertinentes; no siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes intervinieron

El presente se firma a los doce (12) días del mes de junio de 2025.

PEDRO ANDRES PACHON MURCIA
Secretario de Planeación y Obras Públicas

JIMMY VIRGILIO TORRES POVEDA
Tesorero General

LINEY DANEYI TRIANA PÁEZ
Secretaria General y de Gobierno

Retención documental					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
Daneyi Triana Secretaria de Gobierno		Laura Gómez Asesora Contratación		**Comité Evaluador**	
Nombre del documento					**Versión**
Dependencia		**TRD**		**Consecutivo**	
Proceso:			**Procedimiento:**		
Dimensión:			**Política:**		